

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. OFELIA PAOLA HERRERA BELTRÁN, Secretario General de Acuerdos “A”, con fundamento en artículo 17 fracción IX y el artículo 62 fracción I y XXVIII del Reglamento Interior de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal emito la siguiente:

NOTA ACLARATORIA al Aviso del “ACUERDO POR EL QUE A PARTIR DE ESTA FECHA SE CAMBIA LA DENOMINACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL POR CIUDAD DE MÉXICO EN TODO EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Número 36, del 23 de marzo de 2016, consiste en lo siguiente.

En la página 637, se suprimen los párrafos 6 y 7, para quedar como sigue:

AVISO

En cumplimiento. . .

“ACUERDO. . .

ARTÍCULO ÚNICO:-. . .

TRANSITORIOS

PRIMERO.- . . .

SEGUNDO.- . . .

TERCERO.- . . .

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2016.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

(Firma)

LIC. OFELIA PAOLA HERRERA BELTRÁN
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS “A”
